

**Intervención del diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, en relación a la presea “Eduardo Neri Reynoso”, su importancia en el reconocimiento del trabajo Legislativo.**

**El Presidente:**

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de diez minutos.

**El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:**

Con su venia, diputado presidente de la Mesa Directiva

Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

Al pueblo de Guerrero.

Recuerdo cómo el Julio César del inolvidable drama de William Shakespeare, cuando tomó la resolución de ir al Senado donde debían asesinarlo, dijo a quienes trataban de disuadirlo:

“Los hombres tímidos mueren mil veces antes de su muerte: el hombre valeroso, sólo sufre la muerte una sola vez”

Compañeras y compañeros diputados, existe en nuestra Ley Orgánica la disposición de que el día 13 de octubre, por lo menos cada tres años, se otorgue un reconocimiento a compañeras y compañeros diputados locales o federales, que se hayan distinguido en su trabajo legislativo y

su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación o del estado de Guerrero.

Este reconocimiento a través de la entrega de una presea, se estableció desde el año 2011, con el objetivo de honrar la memoria y trayectoria del insigne guerrerense, paisano oriundo de Zumpango del Río, Eduardo Neri Reynoso, cuyo natalicio fue el día 13 de octubre de 1887.

El 9 de octubre de 1913, a los 26 años de edad, siendo diputado federal durante la 26 Legislatura, desde la Tribuna de la Cámara de Diputados en sesión de Pleno pronunció un discurso memorable en el que enjuició al usurpador Victoriano Huerta y a su Gobierno con motivo de los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

El valiente discurso motivó que al día siguiente el Gobierno de Huerta disolviera el Congreso del Unión y lo aprehendiera a él y a otros 82

diputados y los enviaran presos a la penitenciaría del Distrito Federal. “Tiempo es ya de poner un parapeto a esos desmanes de hombres sin ley y sin conciencia”, así señalaba Eduardo Neri Reynoso en su célebre discurso.

Y ante el atropello de Victoriano Huerta a la soberanía del Congreso y a la libertad de expresión que culminó con el asesinato del senador Belisario Domínguez, dijo: “Todos hablamos de Patria, todos hablamos de ideales, todo hablamos de dignidad y, si realmente señores, amamos esa Patria, hoy más entristecida que nunca; si realmente somos dignos, formemos un Congreso de valientes y sigamos tras nuestros ideales de libertad, no importa que encontremos nuestras Termópilas. Compañeros el establecimiento de ideales nunca encuentra un camino llano, a eso se refería Eduardo Neri con este término, y continua- en ese camino de peligros en que nos amenaza constantemente la espada de Victoriano Huerta”.

Seguir y conocer la trayectoria de nuestros precursores es importante como cuando Eduardo Neri, de casta de hombres intrépidos y temerarios, enfrentan a través de sus actos desde el espacio público que ocupan, ante las adversidades de quienes en su momento ejercen el poder gubernamental.

Hoy podemos hablar de cambios, pero esos cambios se debieron a nuestros predecesores que fueron capaces de forjar y establecer las instituciones que nos permiten que todas y todos contemos con las instituciones con la capacidad de la defensa de nuestros derechos y de nuestras exigencias justas y verdaderas.

A aquellos que forjaron nuestro marco legal que nos protege, a quienes desde esta Alta Tribuna hubiesen realizado reclamos ante las injusticias, proyectando iniciativas en favor de nuestra gente y de nuestras instituciones, a ellos es importante reconocerles su trayectoria y trabajo.

Compañeras y compañeros diputados: México y Guerrero viven un período de transformación política y social. El Poder Legislativo es un motor que impulsa estos cambios, por eso es importante evaluar el desempeño de los diputados en este contexto.

Por eso es importante que esta Legislatura cumpla lo establecido en el artículo 328, fracción II, de nuestra Ley Orgánica, otorgando la Presea Eduardo Neri Reynoso, el próximo 13 de octubre de 2025, a quien, con su trayectoria política y de legislador se haya destacado y promovido mejores instituciones legales ya sea a nivel local como federal.

Como lo citó el licenciado Juan Pablo Leyva y Córdoba, otorgar la presea Eduardo Neri, representa “no sólo la justa exaltación del más puro valor civil, sino también la ferviente exaltación de la extraordinaria contribución de Eduardo Neri y de hombres de su estirpe a la definitiva abolición del cuartelazo...”

“Es difícil decía Andrés Eloy Blanco, decir de qué es un hombre cuando asume la calidad monumental. Lo que le falta a las estatuas para ser hombre, es precisamente lo que les sobra a los hombres para no ser estatuas”.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.